



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

BANDO MUNICIPAL SERVICIOS MÉDICOS DE PRUNA

D, FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA (Sevilla)

INFORMA

Tras la reunión mantenida con la Sra. Gerente del Distrito Sanitario de Atención Primaria sito en Alcalá de Guadaíra por motivos de la reducción de Personal Médico en nuestra localidad, se informa que dicha reducción se debe al descenso en la población de Pruna hasta la cantidad de 2,800 habitantes, teniendo asignados cada médico un total de 1,400 habitantes.

En cuanto a los rumores surgidos de supresión del Servicio de Urgencias, se pone en conocimiento de todos los vecinos y vecinas de Pruna, que la Sra. Gerente del Distrito Sanitario se compromete a **NO SUPRIMIR EL SERVICIO DE URGENCIAS 24 h., en nuestra localidad**, por lo que dicho servicio seguirá prestándose tal y como se venía haciendo en el Consultorio médico.

Lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a trece de diciembre de dos mil doce.



EL ALCALDE

FDO/FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ